



PS/6577

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-23-0000162

Montevideo, 28 MAYO 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial, en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, del Aerotécnico Principal Gonzalo Aparicio Garay y del Sargento Primero (S.G.) Gustavo Rivarola Giménez, para participar del curso “Liderazgo para suboficiales”, desde el 2 de junio hasta el 10 de agosto de 2024;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado, por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuyo objetivo es la capacitación en materia de liderazgo y toma de decisiones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial, en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, al Aerotécnico Principal Gonzalo Aparicio Garay y al Sargento Primero (S.G.) Gustavo Rivarola Giménez, para participar del curso “Liderazgo para suboficiales”, desde el 2 de junio hasta el 10 de agosto de 2024.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**